PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE SAN PEDRO

San Pedro, de octubre de 2013.-

Señor/a

P R E S E N T E:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. (s) con el objeto de invitarle (s) a participar en el procedimiento de "Locación de Inmuebles" (Determinados) **ID N°: 263.925** para la sede de Juzgado de Paz.----------

El plazo límite para la presentación de oferta es el día **25 de octubre 2013,** a las **10:00 horas.** ----------

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan.----------

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de locación de inmuebles.----------
Anexo 2. Formulario de presentación de Ofertas----------
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido. ----------
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble.----------
Anexo 5. Declaraciones Juradas.----------

Atentamente,

…….

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Circunscripción Judicial de San Pedro emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del procedimiento de **"LOCACION DE INMUEBLES", determinado, ID Nº: 263.925,** para la Sede de **Juzgado de Paz**.---

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberán observar los más altos niveles éticos. La convocante actuara frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

- Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;

- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por e/llos participante(s) podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00 hs., del día 21 de octubre del 2013**, y en la dirección *Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza , 1º piso, Palacio de Justicia de San Pedro, Mesa de Entrada del Departamento Administrativo*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *(www.contrataciones.gov.py)*.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y

será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ANEXO N° 2;

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;

e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;

f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);

g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;

i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP;

j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010;

l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

OBSERVACIONES:

Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO"

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. 12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. 13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.

14. 14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, Palacio de Justicia de San Pedro Juan Caballero, 1º piso, Mesa de Entrada del Departamento Administrativo, y a más tardar el día* **25 de octubre del 2013 *, hasta las 10:00 horas***. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro sito en Urunde`y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, el día **25 de octubre del 2013, *a las 10:30 horas*.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: *No aplica.*

19. Criterio para desempate de ofertas: *No aplica.*

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Ítems.

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de locación de Inmuebles Determinado

----------, de de 2013.-

Señores
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Contratación de **"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO", para la sede de _____**
ID N° 263925

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado (s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/mos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Me/nos abstengo/mos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dómino que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.

5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble (s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble (s) según se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°**	**DOMICILIO/DISTRITO LOCALIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL – JUZGADO DE PAZ DE SAN PABLO EX KOKUERE	LOTE N° 3 – MANZANA N° 61	SAN PABLO EX KOKUERE. DPTO. SAN PEDRO	mes	12		
TOTAL								

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras) _____

7. Mi/Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres por ciento *(3%)* del monto total de la oferta.

9. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

10. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

11. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**	**FINCA N°/ CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°**	**DOMICILIO/DISTRITO LOCALIDAD**	**CANTIDAD MESES**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL – JUZGADO DE PAZ DE SAN PABLO EX KOKUERE	LOTE N° 3 – MANZANA N° 61	SAN PABLO EX KOKUERE. DPTO. SAN PEDRO	12	MES

2. **Plazo contractual**
   La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2013.
3. **Forma o Condiciones de pago**
   El pago por la locación, objeto de la presente contratación, será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 4.848/2013, Rubro 250; y será efectuado por la Circunscripción Judicial de San Pedro, vía Departamento Administrativo, en moneda nacional.
   Los pagos se realizarán por mes vencido.
   La Circunscripción Judicial de San Pedro iniciará los procedimientos de pago una vez que el Locador haya presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura de Crédito.
   El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
   La validez del contrato así como los pagos a ser realizados en el ejercicio fiscal 2013, estarán sujetas a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria, conforme al art. 14 de la Ley N° 2051/03.
   El pago correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del siguiente ejercicio será regularizado en el mes de abril, una vez aprobado el Plan Financiero correspondiente al ejercicio fiscal.
   En los casos que corresponda, se aplicarán las retenciones al Impuesto a la Renta y/o al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/2003"De Contrataciones Públicas".

4. **Interés por mora**

   El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Locador es sesenta (60) días, excepto en los casos que afectan a los meses de enero, febrero y marzo que dependen de la aprobación del Plan Financiero para que la institución inicie el proceso de pago.
   La tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Nota: **Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Anexo 4
Pro forma Contrato de Locación de Inmueble

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, capital del Segundo Departamento de la Republica del Paraguay, a los días del mes de del 2013, entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, representado para este acto por el **Abog. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL GONZÁLEZ** , autorizado por Resolución Nº 158/12, de fecha 12 de diciembre de 2012, dictado por el Consejo de Administración; domiciliada en la calle **Urundey entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña** de esta ciudad, en adelante el **LOCATARIO** y por la otra la **Sra. ADELAIDA DUARTE DE PERALTA,** domiciliada en San Pablo ex - Kokuere, con Cedula de Identidad N°:523.705, denominada en adelante **LOCADOR,** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES**", el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a- Contrato

b- Carta de invitación y Anexos

c- El formulario de Carta Oferta y Lista de Precios y

d- Declaraciones juradas

Los documentos que forma parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forma parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la planta urbana de San Pablo (EX COCUERE), LOTE N° 3 – MANZANA N° 61, departamento de San Pedro, que será destinado para el local de JUZGADO DE PAZ.----------

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será financiado con los rubros aprobados por Ley de la nación Nº 4848/2013 – certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1651, de fecha 23 de setiembre de 2013, Rubro 250, hasta la suma de **Gs.** **(** **).** Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el N°263.925----------.----------

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del llamado **"LOCACION DE INMUEBLES",** convocado por la Circunscripción Judicial de San Pedro, por Resolución N°: 108 de fecha 20 de setiembre del año en curso.----------

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma mensual de **Gs.** **(** **)** IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el 20 al 30 de cada mes.----------

El monto total del presente contrato es de de **Gs.** **(** **)** IVA incluido.----------

El pago se realizará en cheques emitidos por esta Circunscripción Judicial.----------

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de **12 (doce) meses a partir 01 de enero del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2013** que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de Ley 2051/03.----------

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 modificado por el Art. 1° de la ley 3439/07 de Contrataciones Públicas se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.----------

SEPTIMA:

El LOCADOR se obliga a:

a)- El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.----------

b)- El pago de los servicios de: agua corriente; provisión de energía eléctrica y por consumo de la línea telefónica por el plazo de duración del presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo.----------

c)- recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.----------

d)- entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.----------

e)- Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.----------

f)- En el día y hora fijados al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.----------

El LOCATARIO se obliga a:

a)- Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.----------

b)- Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.--------

c)- Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió.----------

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADO, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de Ley 2051/03. ----------

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros en todo o en parte salvo que medie autorización escrito previa del LOCADOR.----------

DECIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, este queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los

costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del control y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.-------

DECIMA PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedaran a beneficio del LOCADOR sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectué el LOCATARIO en tal concepto. ----------

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de manteniendo necesario y urgentes de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.----------

DECIMA SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.----------

DECIMA TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto N°: 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, Capital del Segundo Departamento a los días del mes de del año dos mil trece.----

....

LOCADOR **LOCATARIO**

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Anexo 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: LOCACION DE INMUEBLES
Descripción del llamado: LOCACION DE INMUEBLES
ID (Portal): 253267

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos Poder General o Especial de representación SI:…. NO:….

OBSERVACIÓN: Esta Declaración Jurada deberá ser presentada en formato ORIGINAL.-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE SAN PEDRO

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s Legal /es……, con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.-

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que compone la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.-

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.-

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

(___) En el caso de que emplee/emos adolescente trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del adolescente Trabajador/ra, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez Adolescencia

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **carácter formal** su presentación.-

_____

En caso de corresponder, marque con una X

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE
SAN PEDRO

DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE

MANTENIMIENTO DE OFERTA

Proceso de contratación: **Fecha:** _____

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la convocante:

1._____quien suscribe, declaro bajo fe de juramento que, Garantizo que si no cumplo con la obligación de mantener mi oferta durante el plazo de validez de 60 (sesenta) Días señalado en el punto 9 del Anexo 1 y la retiro antes de este plazo, abonare a la Convocante una suma equivalente al 3% del monto total de mi oferta.----------

Firma el oferente Aclaración de firma